

## ANEXOS A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

### ANEXO I. PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Debido a las últimas instrucciones y cambios de calendario el centro ve necesario cambios en su calendario propuesto al inicio del curso. Al adelantarse las evaluaciones extraordinarios de 2o de Bachillerato y 4o de ESO, en este departamento se proponen los siguientes cambios en el calendario teniendo en cuenta los cambios en las fechas de evaluación que

#### **Con respecto a 2o de Bachillerato:**

Evaluación ordinaria: 31 de mayo no cambiaría.

Evaluación extraordinaria: 17 de junio. Se pide desde el ETCP que el profesorado habilite en su horario las pruebas extraordinarias entre el 7 y el 16 de junio. El Departamento Didáctico de Filosofía decide, por unanimidad, habilitar dicha prueba el 15 de junio para

Con respecto a 4o de ESO:

-

-

Evaluación ordinaria: 10 de junio.

Evaluación extraordinaria: 28 de junio. Las pruebas extraordinarias se habilitarán los días 24 y 25 de junio.

Con respecto al resto de evaluaciones se mantendrían los días 21, 22 y 23 de junio.

Se indica también que los departamentos deben revisar las fórmulas de recuperación de asignaturas pendientes, en el caso de que les afecte estos cambios de fechas.

## ANEXO II A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

Este anexo se refiere a las actividades de profundización y recuperación propuestas por este departamento. Dichas actividades serán individualizadas y adaptadas a las capacidades y aptitudes del alumnado.

En los cursos de la ESO, estas actividades consistirán en material audiovisual, que podrá incluso ser para primaria en el primer ciclo de la ESO, al tratarse de alumnado en su mayoría con un bajo nivel y ser la asignatura de una sola hora. Se tratará de implicar al alumno cuanto más posible para que la labor de enseñanza-aprendizaje de como resultado una consecución satisfactoria de los criterios a evaluar.

En Bachillerato, se procurarán materiales, tanto audiovisuales como distintas prácticas para que se consigan los procedimientos adecuados para realizar un comentario de texto filosófico y mantener una actitud crítica en la vida diaria.

En cualquier caso, el profesor o profesora adaptará el material de manera individualizada, basándose en la situación general del alumno y alumna y atendiendo a sus necesidades de una manera específica, por lo que ningún dossier podría ser adjuntado porque eso supondría pensar que el alumnado tiene una situación similar y, en ningún caso, la consecución de las competencias se consigue por el mismo camino. Es necesario atender a las necesidades de cada individuo y ello no podría ser posible si todos siguen un mismo camino.

Mediante el presente anexo a la Programación Didáctica de Filosofía se aclara que puede haber una posible contradicción en los instrumentos de evaluación que se especifican, puesto que algunos pueden haber quedado desfasados. Prevalece, en cualquier caso, la evaluación por competencias por encima de cualquier otro instrumento numérico o porcentual.